

ES COPIA

Dirección Gen. de Administración
FOLIO
441
1973



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1810

SAN LUIS, 07 de Mayo de 2013.-

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0007383/2012 (Glos. ACTU-USL: 0009725/2011), por el cual la Dirección General de Construcciones solicita la pertinente autorización para convocar a Licitación Pública (segundo llamado) tendiente a seleccionar la empresa que tendrá a su cargo la realización de la obra: **"NUEVA SEDE DOSPU - VILLA MERCEDES - SAN LUIS"**; y

CONSIDERANDO:

Que la inversión que demande dicha obra está prevista en el plan de ejecución de obras confeccionado por esta Universidad.

Que la realización de los trabajos que es propósito concretar encuadra en lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley de Obras Públicas), y sus modificatorias Resolución n° 814/96 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y Decreto 1023/01.

Que mediante Decreto R. n° 257/2012 (11/10/2012) se autorizó a realizar el primer llamado de la Licitación de la referencia. Por Decreto R. n° 311/2012 (26/12/2012) se declaró desierto el mencionado llamado y se autorizó a la Dirección General de Construcciones a efectuar un nuevo llamado a Licitación Pública (Art. 25°, inc. "d" apartado 4, Decreto n° 1023/01).

Que en estas actuaciones obra agregada la documentación en base a la cual debe convocarse a Licitación Pública, que comprende: Pliego de bases y Condiciones (Cláusulas Particulares, Anexo I, Anexo II, Anexo III, Anexo IV, Anexo V, Normas de Seguridad e Higiene, Cláusulas Generales, Especificaciones Técnicas Particulares, Memoria Descriptiva, Planos, Estudio de suelo para Fundación, Computo y Presupuesto).

Que para efectuar el llamado es condición indispensable la publicación de los avisos correspondientes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Cláusulas Particulares, Anexo I, Anexo II, Anexo III, Anexo IV, Anexo V, Normas de Seguridad e Higiene, Cláusulas Generales, Especificaciones Técnicas Particulares, Memoria Descriptiva, Planos, Estudio de Suelo para Fundación, Computo y Presupuesto), que obra agregado a fs. 244/436 correspondiente a la obra: **"NUEVA SEDE DOSPU - VILLA MERCEDES - SAN LUIS"**.

ARTICULO 2°: Autorizar el llamado a Licitación Pública n° 03-DGC/2012 (segundo llamado), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de **PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL (\$ 2.160.000,00)**; con Fecha de Apertura el día 14 de JUNIO de 2013 - 11 Horas.

Cde. DECRETO R. n° 69/2013

///

INTERV
E.M.

Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.

C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

ES COPIA

Directoría Gral. de Administración
FOLIO
442
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1810

-2-

///

ARTICULO 3º: Publicar los avisos correspondientes en el Boletín Oficial de la República Argentina los días: **20, 21, 22, 23 y 24 de Mayo de 2013**, en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis por los días: **15, 17, 20, 22 y 24 de Mayo de 2013**; asimismo se estima oportuno, cumpliendo con los principios de eficacia, eficiencia y economicidad, difundir el llamado en la página web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: Facultar a la Secretaria de Hacienda y Administración en oportunidad de tramitarse el pago de las facturas que se presenten por estas publicaciones, a tomar las provisiones del caso para su cancelación.

ARTICULO 5º: Afectar el gasto con cargo: 001 - 011 RECTORADO INSTITUCIONAL - Recursos Propios (DOSPU) - 4/421 - Ejercicio 2013.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 69/2013.-

INTERV
E.M.
[Signature]

[Signature]
C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

[Signature]
Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.